

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 1800** *Resolución de 7 de enero de 2016, conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Benedicto Crespo Facorro.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 24 de junio de 2015, de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales («BOE» de 7 de agosto de 2015), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, y la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, han resuelto nombrar a don Benedicto Crespo Facorro, con número de documento nacional de identidad 24193195R, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento de Medicina y Psiquiatría, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Psiquiatría.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 7 de enero de 2016.—El Rector, José Carlos Gómez Sal.—La Consejera de Sanidad, María Luisa Real González.